

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE
--	---

SECRETARÍA: Paso a Despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que la DRA. CATALINA HORTUA OCAMPO, sustituyo poder a la DRA. MARIA NIDIA OCAMPO LOPEZ. Sírvase ordenar.

Alcalá, octubre 28 de 2021.



DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

PROCESO.	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE.	MARIA CRISTINA ARIAS GUTIERREZ
DEMANDADO	GERMAN DARIO CARMONA PUERTA
RADICACION	2019.00394.00
AUTO	Nro. 730

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALCALÁ-VALLE DEL CAUCA

OCTUBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Cumplidos los requisitos del artículo 75 del C.G.P. acéptese la sustitución del poder otorgado a la DRA. MARIA NIDIA OCAMPO LOPEZ, en los términos y para los fines contenidos en el memorial, presentado por la DRA. CATALINA HORTUA OCAMPO,

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,



LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE ESTADO En Estado No. <u>110 de noviembre 2 de 2021</u> Notifico a las partes el contenido de la providencia <u>730 fechada octubre 29 de 2021</u>. EJECUTORIA: noviembre 3, 4, 5 de 2021  DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO Secretaria
--

Firmado Por:

Calle 5, 8-52, teléfono 3174293791, Alcalá Valle, email j01pmaalcala@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE
--	---

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alcala - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **152d999be69152379967069f73982dd18187538c5fed1b6b5923461be5ee3004**
Documento generado en 29/10/2021 08:08:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>